

SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Nota de las Coordinaciones de la APF y de la Sociedad civil: en continuidad al Plan de trabajo anual y en particular, al Proyecto del Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos (2010-2012), que nos hemos comprometido a realizar este año en el marco de esta Subcomisión, tuvimos necesidad de posponer sesión al mes de junio próximo, con objeto de instrumentar las propuestas que se decidieron en la última sesión, cuya minuta se presenta a continuación:

MINUTA DE LA SESIÓN DEL JUEVES 15 DE ABRIL DE 2010

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Se leyó y aprobó la minuta de la sesión anterior correspondiente al 4 de marzo de 2010.
2. El Subcoordinador de la APF, Maestro Rafael Freyre M., presentó El Dictamen del Senado de la República sobre la reforma constitucional en materia de DH aprobada en la Cámara de Senadores. Al término de su disertación reiteró el interés del titular de la SEP porque se concluya en el próximo mes de junio/julio la propuesta preliminar del Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos, en adelante ProNalEDH. Adicionalmente, afirmó que se realizarán las gestiones pertinentes para contar con el presupuesto necesario para el efecto y anunció la presencia en la sesión de trabajo de Ivonne Hernández del área de la Oficialía Mayor de la SEP.
3. Se acordó solicitar al Dr. Miguel Ángel Lugo, de la Universidad Panamericana, que en la próxima reunión de la Subcomisión, exponga su punto de vista sobre la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos. Asimismo, se pidió que la representante de la Cámara Baja, Lizet Flores Núñez, invitara al presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, Trinidad Padilla López, a hacer lo propio.
4. Se acordó invitar a los representantes de los Poderes Legislativo y Judicial. De igual forma, se convocará a una reunión con los representantes d PNUD, el Alto Comisionado de la ONU, UNESCO y UNICEF, para formalizar su colaboración en la elaboración del Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos (ProNalEDH) y se invitará a participar en la Subcomisión de Educación a representantes de las Comisiones Públicas de Derechos Humanos de los Estados así como a los Organismos Públicos de Derechos Humanos de toda la República mexicana y a las Defensorías de los Derechos Politécnicos y Universitarios del país.
5. Se acordó solicitar a la Secretaría Técnica de la CPGMDH, a través de Dr. Eliseo Rosales, información sobre el cumplimiento de los compromisos de la *Declaración Universitaria a favor de una Cultura en Derechos Humanos*, suscrita el 8 de marzo de 2006 y el directorio correspondiente, con objeto de integrar a estas universidades en los trabajos de esta Subcomisión, en particular, en el ámbito de Educación superior.
6. Asimismo, se solicitó a los representantes de la CNDH y de la CDHDF, preparar una propuesta de redacción para solicitar a las Comisiones Públicas de Derechos Humanos de las entidades federativas, un informe sobre el estado de las quejas relativas a las supuestas violaciones de los DH en las escuelas y su seguimiento, en el período que comprende el presente sexenio. También se acordó solicitar las recomendaciones generales emitidas por estas instituciones. Todo lo anterior para conocer la situación en sector educativo sobre las violaciones a los derechos humanos en estas instituciones de Estado, de acuerdo con el plan de trabajo que esta Subcomisión estableció.

7. La información mencionada en el inciso anterior, servirá asimismo, como insumo para la elaboración del ProNalEDH.
8. En este marco, se acordó también, solicitar a dichas Comisiones de Derechos Humanos, un informe o diagnóstico del trabajo en materia de Educación en Derechos Humanos que realizan actualmente, para lo cual se enviará un cuestionario que será revisado y validado con los representantes de la CNDH, la CDHDF y especialistas en la materia.
9. Se acordó también solicitar, por último, a los representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Olga Leticia Pérez Ramírez y al representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Raúl Zuñiga, establecer la fecha para impartir el curso de introducción en DH para los miembros de Subcomisión de Educación en DH, retomando su propuesta al respecto y agradeciendo de antemano esta contribución.
10. Esta Subcomisión acordó pedir a la Secretaria Técnica de la CPGMDH que realice solicitud de información ante el Dr. Héctor Fix Fierro, miembro del Comité asesor del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, relativa a la situación en que se encuentra la *Declaración de Educación en Derechos Humanos*, así como los resultados de la consulta realizada al respecto y, los avances de la misma.
11. Como parte de los trabajos preparatorios del ProNalEDH se señaló la necesidad de comenzar a constituir y trabajar con varios grupos de trabajo, entre los cuales, se mencionaron los siguientes, conformados inicialmente por las instituciones, dependencias y organizaciones que se relacionan:

Educación Superior:

Universidad Panamericana
Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM
Red de Profesores e Investigadores en Derechos Humanos de México.
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Seminario de Derechos Emergentes y Nuevas tecnologías de la ESIME Culhuacán

Educación media superior

Centros de Desarrollo industrial y Técnico. SEP
Secretaria de Educación Media superior. (La SEP convocará a este espacio)

Sociedad Civil

Academia Mexicana de Derechos Humanos
Tribuna Israelita
El Ombudsman empresarial

Estas asociaciones quedaron en convocar a los representantes de las OSC a una reunión, a fin de invitarlos a que tengan una mayor participación en los trabajos de la Subcomisión así como en la elaboración del ProNalEDH

Organismos Públicos de Derechos Humanos

CNDH
CDHDF

A las instituciones, dependencias, entidades; y organizaciones que se mencionan en cada grupo, se les invitará a participar de manera colegiada y a trabajar en torno a diagnósticos y otras aportaciones afines, para el diseño del ProNalEDH en sus respectivos campos.

12. A fin de dar continuidad del trabajo de la Subcomisión, se acordó que en el mismo comunicado se solicitará que los titulares de las dependencias de APF que conforman la

Subcomisión, a través de la Secretaría Técnica de la SEGOB, que ratifiquen o rectifiquen el nombramiento de sus representantes, a fin de garantizar su participación en todo el proceso y evitar la rotación de los miembros.

13. En lo que se refiere al ámbito de la Educación No Formal, orientada a servidores públicos, se discutió la pertinencia de elaborar un diagnóstico por institución en materia de Educación en Derechos Humanos (EDH) a partir de la aplicación de un cuestionario, con el objeto de comenzar a familiarizarse con los trabajos del Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos (ProNaIEDH), así como para ubicar los avances, obstáculos y retos en la materia. Dichos instrumento se elaborará con el apoyo de investigadores y de expertos de la Secretaría de la Función Pública, de la Secretaría de Educación Pública, así como con la Coordinación de Sociedad Civil y de otras instituciones asistentes a la Subcomisión.

Al respecto, se acordó que la Dra Gloria Ramírez dada su experiencia, elaborará una propuesta de cuestionario en colaboración con la SEP para la elaboración de dicho diagnóstico, se realizará uno en cada dependencia pública de la APF. Se anexa cuestionario, mismo que se enviará por correo electrónico en su momento con las indicaciones correspondientes para su llenado.

El diagnóstico de cada institución u organización será remitido antes del 30 de julio.

14. Como complemento de los trabajos de preparación del ProNaIEDH se realizará una Consulta Nacional de conformidad con la Ley de Planeación en las 31 Estados de la República y el Distrito Federal. Para el efecto, se podrán eventualmente utilizar como medios auxiliares las tecnologías de la información y la comunicación, como Internet.

15. Finalmente se espera que a la mayor brevedad, se presenten los siguientes productos:

- Los avances de la Consulta que organizarán las Coordinaciones con el apoyo de la SEP y el proyecto de trabajo de la consulta por Internet.
- Los avances de la parte normativa, conceptual y de principios del ProNaIEDH, mismo que se presentó en una sesión y que se va a continuar elaborando en el grupo de trabajo denominado *Marco de referencia académico normativo del ProNaIEDH* conformado por las dos Coordinaciones (OSC y APF) especialistas e invitados.
- Los avances de la reunión de las organizaciones de la sociedad civil y la propuesta de sus diagnósticos.
-
- Próxima sesión el día 02 de julio de 2010

México D.F., 24 de junio de 2010.